

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 180.-

QUILLECO, 18 de Enero del 2.019.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR, PRESENTADA POR DON PABLO ANABALON ANABALON, RUT N° 17.591.426-9, DEL
GIRO "MUEBLERIA", CON DOMICILIO EN CALLE GALVARINO N° 35, POBL. ISABEL
RIQUELME CANTERAS.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL DEL 18 DE ENERO DEL 2.019, LA PATENTE
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "MUEBLERIA", A NOMBRE
DE DON PABLO ANABALON ANABALON, RUT N° 17.591.426-9, PARA SER EXPLOTADA EN
CALLE GALVARINO N° 35, POBL. ISABEL RIQUELME CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2.019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- JQA/LCA/WRG/frc.-